MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303.
"Desarrollo local es progreso nacional"

CONTRATO N° 07/2016

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YATYTAY,** domiciliada en Avenida defensores del chaco y San juan en la cuidad de Yatytay, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor DON PAULO SAUCEDO ROA** con Cédula de Identidad N° **1.917.235,** denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **HDM CONSTRUCCIONES,** domiciliada en la cuidad de YATYTAY República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Hugo Delvalle Martínez** , con Cédula de Identidad N° 3.629.726, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE REACONDICIONAMIENTO DE CONST. EXISTENTE DE EDIFICIO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA CUIDAD DE YATYTAY.**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**. CD. N° 05/2016 **"CONTRATO DE REACONDICIONAMIENTO DE CONST. EXISTENTE DE EDIFICIO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA CUIDAD DE YATYTAY".**
2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.

(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

H.D.M. Construcciones
RUC: 3629726 - 7

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
SECRETARIA

Paulo Saucedo

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
INTENDENCIA

El CONTRATISTA será el único responsable de la ejecución eficiente y satisfactoria de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato. ----------

EL CONTRATISTA es exclusivamente el único responsable de las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a las personas, propiedades, instalaciones o equipos de EL PROPIETARIO o de terceros, como consecuencia de la ejecución de los trabajos, por falta de cuidado en el trabajo o cualquier otra causa que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o el perjuicio ocasionado.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, FF 30, OF 11, Dpto. 07, objeto del gasto específico 521, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Yatytay , hasta la suma **Gs 60.367.465** (GUARANÍES SESENTA MILLONES TRES CIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATRO CIENTOS SESENTA Y CINCO).

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*2*	*1*	*0*	*520*	*30*	*11*	*7*	60.367.465

"CONST. EXISTENTE DE EDIFICIO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA CUIDAD DE YATYTAY".

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **3 1 2 6 0 8**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación directa N° 05/2016, convocado por la Municipalidad de Yatytay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 377/2016

5. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El presente contrato tendrá una vigencia 60(sesenta) días desde su firma.----------

El plazo para la terminación de la obra CONST. EXISTENTE DE EDIFICIO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA CUIDAD DE YATYTAY es de 20(veinte) días corridos a partir de la fecha de Orden de Inicio de Obra.----------

La orden de Inicio de obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, posteriores a firma del contrato.----------

6. GARANTÍAS:

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) FORMULARIO N°2 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS*** .Esta garantía deberá ser del 5 % del monto total del contrato SEGÚN EL ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

H.D.M. Construcciones
RUC: 3629726 - 7

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - SECRETARIA -

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - INTENDENCIA -

7. MODALIDAD DEL PAGO:

a. La Municipalidad de Yatytay, abonará a la firma **HDM CONTRUCCIONES CON - RUC: 3629726-7** para la "**CONST. EXISTENTE DE EDIFICIO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA CUIDAD DE YATYTAY** ", hasta un monto de Gs. **Gs 60.367.465** (GUARANÍES SESENTA MILLONES TRES CIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATRO

El pago será abonado previa certificación del fiscal de obras. La cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria expedido por la Dirección de Obras y Proyectos a los 5 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras o a los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del contratista.----------

Por el pago que realizo a la contratista se reducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.----------
La Recepción Definitiva podrá ser solicitada por el contratista a los 30 (treinta) días posteriores a la elaboración de la Recepción provisoria.----------

8. TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO:

Motivarán la terminación del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 57° y 58° de la Ley N° 2.051/03.----------
Motivarán la rescisión del Contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 59° y 60° de la Ley N° 2.051/03. En estas hipótesis, deberá seguirse el procedimiento establecido en los mismos. ----------

9. DE LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO(ARTI.37 Y LEY N° 2051/03).

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:
Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: 0.05% del monto total del contrato por cada día de atraso.
El monto máximo de las multas es el 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.

10. DOMICILIO ENTRE LAS PARTES.

Los domicilios fijados más arriba por las partes, regirán para todos los casos de este Contrato y, en consecuencia, los avisos, notas, etc. que hayan sido remitidos serán válidos. ----------
---

11. JURISDICCIÓN:

En caso de discrepancia, se recurrirá al ADVENIMIENTO entre las partes, artículo 85 y siguientes de la Ley N° 2.051/03. Agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de YATYTAY.----------
---
En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

12. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	MOVILIZACIÓN - TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Cartel de obra metálico de 3,00 m x 1,50m,en chapa n°6, y caño de 20x20, con pilares metálicos, con impresión en vinil color y logo de la municipalidad	uni	1,00	460.000	460.000
1.2	Demolición de guarda Obra	m^2	3,00	9.500	28.500
1.3	Demolición de pared 0,15	m^2	4,50	9.000	40.500
1.4	Remoción de mampara de machimbre	m^2	24,65	8.000	197.200
1.5	Remoción de ventana y puerta con recuperación	uni	5,00	120.000	600.000
1.6	Remoción de Piso y contrapiso	m^2	9,55	9.500	90.725
1.7	Remoción de cielo raso de machimbre en zonas afectadas	m^2	15,00	12.000	180.000
1.8	Desmonte de Techo de Teja Francesa con recuperación	m^2	103,36	19.000	1.963.840

H.D.M. Construcciones
RUC: 3629726 - 7

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - SECRETARIA -

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - INTERVENCIA -

1.9	Excavación para fundación de pbc	m3	3,80	29.000	110.200
2	**TECHO**				
2.1	Provisión y colocación de techo con chapa tipo teja - color a definir.- incluye aislante tipo isolam de 5 mm	m^2	119,50	115.000	13.742.500
2.2	Provisión y Colocación de cielo raso	m^2	31,00	60.000	1.860.000
3	**FUNDACIÓN**				
	Viga Encadenado25x15	m^3	1,00	1.600.000	1.600.000
3.1	De piedra bruta colocada sin cal 0,40 x 0,45 (1:10)	m^3	3,80	360.000	1.368.000
4	**MAMPOSTERÍA**				
4.1	de nivelación con ladrillo común 0,30m de ancho, junta 2cm (1:2:8)	m^2	4,70	160.000	752.000
4.2	de elevación ladrillo común y junta 2cm de 0,15m (1:2:10)	m^2	67,00	85.000	5.695.000
4.3	Cordón de ladrillo común (caminero)	ml	10,00	35.000	350.000
5	**AISLACIÓN**				
5.1	Horizontal de 0,15 con asfalto	ml	23,50	23.000	540.500
6	**DINTELES**				
6.1	De varilla Ø 8mm en aberturas	ml	16,00	17000	272.000
7	**REVOQUE**				
7.1	De paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrófugo para exteriores (1:4:16)	m^2	41,35	26.000	1.075.100
7.2	De paredes a 1 capa espesor 1,5 cm sin hidrófugo para interiores (1:4:16)	m^2	92,65	25.000	2.316.250
8	**CONTRAPISO**				
8.1	De 20cm (Baño)		7,00	55.000	385.000
8.2	De 10cm (caminero y área interior)	m^2	7,60	37.000	281.200
9	**PISO**				
9.1	Tipo baldosa calcares de 15 x 15 igual al existente	m^2	12,60	60.000	756.000
9.2	Guarda obra nueva con terminacion de alisado	m^2	3,00	44.000	132.000
10	**Artefactos Sanitarios**				
10.1	Inodoro, Cisterna. Tapa, bajada curva, enchufe flexible, porta rollo con rodillo	uni	3,00	450.000	1.350.000
10.2	lavatorio c/ pestal, Canilla p/ lavatorio, canilla de pie cromada de 1/2, sopapa p/ lavatorio, perchero doble	uni	2,00	400.000	800.000
10.3	llave de paso de 3/4" FV	uni	3,00	75.000	225.000
10.4	Cañerías de agua corriente PVC roscable 1/2	ml	3,00	15.000	45.000
10.5	Extensión de caño de PVC 3/4	ml	27,00	20.000	540.000
10.6	Colocación de Artefactos y accesorios del baño	gl	1,00	600.000	600.000
10.7	Instalación de agua corriente en baño	gl	1,00	350.000	350.000
10.8	Desague cloacal cañerías de desagüe	gl	1,00	250.000	250.000
10.9	Registro 0,60 x 0,60	uni	1,00	130.000	130.000
10.10	Cámara séptica	uni	1,00	450.000	450.000
10.11	Pozo Absorbente	uni	1,00	2.200.000	2.200.000
11	**INST. ELÉCTRICA**				
11.1	Cambio de ubicación del tablero existente	uni	1,00	170.000	170.000
11.2	Provisión y colocación de llave termomagnetica de 3 x 30 Amp	uni	1,00	250.000	250.000
11.3	Boca de luces (Caño corrugado de 3/4", Caja para llave metalica,Caja de distribución metalica,Cable multifilar de Ø 2 mm2,Cable multifilar de Ø 1 mm2,Llave interruptora de luz)	uni	4,00	75.500	302.000
11.4	Boca de toma corrientes (Caño corrugado de 3/4", Caja para llave metalica,Caja de distribución metalica,Cable multifilar de Ø 2 mm2,toma corrientes)	uni	2,00	75.500	151.000
11.5	Boca para aire acondicionado (Caño corrugado de 3/4", Caja para llave metalica,Caja de distribución metalica,Cable cordón de Ø 1/4 mm2, llave bi polar)	uni	2,00	280.000	560.000
11.6	Provisión y colocación de equipo fluorescente 1 x 40 watt	uni	4,00	85.000	340.000
11.7	Provisión y colocación de equipo fluorescente 2 x 40 watt	uni	4,00	115.000	460.000
11.8	Provisión y colocación artefactos tipo spot doble con lámpara de bajo consumo 25 watt	uni	2,00	135.000	270.000
12	**PUERTAS**				
12.1	Puerta tablero de 0,80 x 2,10 de alto ,marco incluido de 0,15 de ybyrapyta, con cerradura y contramarco	uni	2,00	900.000	1.800.000
12.2	Puerta placa de 0,70 x 2,10 de alto ,marco incluido de 0,15 de ybyrapyta, con cerradura y contramarco	uni	2,00	515.000	1.030.000
13	**VENTANAS**				
13.1	tipo balancines 0,40x0,60	uni	2,00	220.000	440.000
14	**PINTURA**				
14.1	de pared al látex interior sin enduido	m^2	49,50	11.000	544.500
14.2	de pared al látex exterior sin enduido	m^2	21,80	11.500	250.700
14.3	de pared de ladrillo común visto	m^2	20,00	11.000	220.000
14.4	de pared existente	m^2	268,00	10.500	2.814.000
14.5	de aberturas de madera al barniz	m^2	12,60	19.000	239.400
14.6	de aberturas metálicas con antioxido	m^2	11,00	30.000	330.000
14.7	de columna	m^2	26,80	26.80	321.600
14.8	de Cielorraso de Machimbre al Barniz	m^2	409,70	17.500	7.1693750
15	**CARTEL**				
15.1	Cartel (Oficinas Publicas)	un	1,00	600.000	600.000
16	**LIMPIEZA FINAL**				
16.1	De la zona de obra y retiro de escombros	m^2	92,00	4.000	368.000
COSTO TOTAL DE LA OBRA IVA INCLUIDO					**60.367.465**

Gs 60.367.465 (GUARANÍES SESENTA MILLONES TRES CIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATRO CIENTOS SESENTA Y CINCO).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

H.D.M. Construcciones
RUC: 3629726 - 7

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - SECRETARIA -

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - INTENDENCIA -

13. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).

No habrá anticipos y los pagos se harán contra certificaciones de los avances de obras a fin de que se efectúen los pagos correspondientes de los trabajos ejecutados conforme especificaciones técnicas.------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en la cuidad de Yatytay, república del Paraguay, a los 25 días del mes de mayo del año 2016.

Daisy Marlene S. Aguilera
Secretaria General

Paulo Ignácio Saucedo Roa
Intendente Municipal

Hugo Delvalle Martinez
Proveedor
H.D.M. Construcciones
RUC: 3629726 - 7